



**MODIFICA HORAS DE DOCENTE TITULAR DE
DOÑA ROSA ESTER ORTEGA TRONCOSO**

DECRETO ALCALDICIO N° 2036

CHILLAN VIEJO, 14 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 1231 de fecha 17.02.2022, que modifica horas docente titular de doña Rosa Ortega Troncoso, desde el 01.03.2022 hasta el 28.02.2023, por 44 horas cronológicas semanales.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 6431 de fecha 04.11.2015, que nombra docente titular a doña Rosa Ortega Troncoso, desde el 01.03.2015, por 44 horas cronológicas semanales PIE.

CONSIDERANDO:

- a).-Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- c).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 23.02.2023
- d).- La necesidad de modificar horas docente titular a contar 01.03.2023 hasta el 29.02.2024.

DECRETO:

1.- MODIFICASE, horas docentes titular a contar 01.03.2023 hasta 29.02.2024 del docente que se señala, en las condiciones que se indican:

| | |
|--------------------|---|
| NOMBRE EMPLEADOR | : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO |
| ESTABLECIMIENTO | : LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO |
| NOMBRE | : ROSA ESTER ORTEGA TRONCOSO |
| RUN | : [REDACTED] |
| TITULO | : PROFESORA EDUCACION BASICA, POSTITULO EDUCACION : DIFERENCIAL MENCION DEFICIENCIA MENTAL |
| CARGO | : DOCENTE PIE |
| JORNADA | : 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES |
| DISTRIBUIDAS EN | : 44 HORAS MEDIA PIE |
| FECHA | : DESDE 01.03.2023 HASTA 29.02.2024 |
| TRAMO DOCENTE | : TEMPRANO |
| ORIGEN DE VACANTES | : NECESIDAD DE PERSONAL |
| OBSERVACIONES | : NO TIENE |

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, "Personal de planta" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención PIE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).



14 MAR 2023